

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 7 de Marzo de 2007

Nº 17.577

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

S.G.G. N° 627 del 05/02/07 - Convenios con diverso personal de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria	1090
--	------

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 605 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Blanca Elena Lafuente	1091
S.G.G. N° 606 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Dora Ferreyra	1091
S.G.G. N° 607 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Dora Angela Monteagudo	1092
S.G.G. N° 608 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. María Angélica Macías	1092
S.G.G. N° 609 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Emma Dolores Wilinski	1092
S.G.G. N° 610 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Nicolasa Betty Pacheco	1092
S.G.G. N° 611 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. María Eva Le Baron de Saravia	1092
S.G.G. N° 612 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sr. Elías Rubén Nallín	1092
S.G.G. N° 613 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Amalia Abalos	1092
S.G.G. N° 614 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Rosa Ester Larrahona	1093
S.G.G. N° 615 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Ramona Catalina Quiroga	1093
S.G.G. N° 616 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Iris Mabel Sánchez	1093
S.G.G. N° 617 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Alicia Mantella	1093
S.G.G. N° 618 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Erik Martha Estrada	1093
S.G.G. N° 619 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sr. Francisco Solano Antonio Gómez	1093
S.G.G. N° 620 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Lucía Glady Andrada	1093
S.G.G. N° 621 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Norma Gladys Esposto	1094
S.G.G. N° 622 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Cristina Amanda Mosqueira	1094

Pág.

S.G.G. N° 623 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Blanca Temer	1094
S.G.G. N° 624 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Noelia del Pilar Salvat	1094
S.G.G. N° 625 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sr. José Antonio Bogarin	1094
S.G.G. N° 626 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Magdalena Chaya de Villagra	1094

RESOLUCION MINISTERIAL - AÑO 2006

S.G.S. N° 368 del 27/11/06 - Registra al Ing. Naval Jorge Luis Alemán para la confección y certificación de planos técnicos	1095
---	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 10102 - M.ED. U.C.E.P.E. N° 01/07	1095
--	------

LICITACION PUBLICA

N° 9939 - Dirección Nacional de Vialidad N° 15/07	1095
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 10020 - Empresa Pozo Bravo S.A. - Expte. N° 34-923/00	1096
--	------

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

N° 10117 - Finca Campo Seco del Dpto. San Martín - Expte. N° 119-11.727/06	1096
N° 10057 - Se.M.A.De.S. Firma Desafío del Chaco S.A. - Expte. N° 119-13.064/06	1097

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 10113 - I.P.V. Sres. Juan Arnaldo López y Elsa Angelina López	1097
N° 10065 - I.P.V. Pre Adjudicatarios - Barrio Finca Valdivia	1097

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 10110 - Nicol I y otras - Expte. N° 18.316 y otros	1098
N° 10109 - Mansfield Minera S.A. - Expte. N° 17.624	1098
N° 10108 - Viejo Campo - Expte. N° 18.079	1098
N° 10107 - Corriente Argentina S.A. - Expte. N° 18.125	1099
N° 10106 - Río Tinto Mining Exploration Ltd. - Expte. N° 18.191	1099
N° 9976 - Navarro - Expte. N° 18.257	1099

SUCESORIOS

N° 10118 - Rodríguez, Filomeno Cirilo - Expte. N° 156.725/06	1101
N° 10112 - Aguer, Ramón Celestino - Expte. N° 16.868/05	1101

Pág.

N° 10105 - Casimiro, Carmen - Expte. N° 157.025	1101
N° 10096 - Samaniego, Nelda Rosa - Expte. N° 121.514/2.005	1101
N° 10092 - Zenavilla, Héctor - Expte. N° 87.889/04	1102
N° 10090 - Chaile de Gómez, Haydee Isabel - Expte. N° 150.575/06	1102
N° 10088 - Copa, Gregorio y Barboza de Copa, Paulina - Expte. N° 167.918/06	1102
N° 10087 - Quelas, Angel Michel - Expte. N° 153.717/06	1102
N° 10081 - Mamani, Eduarda - Expte. N° 159.154/06	1102
N° 10080 - García Rivera, Nicolás - Palavecino, Socorro Paulina - Expte. N° 155.581/06	1103
N° 10073 - Garay Reinhold, Norma Rosa Amelia - Expte. N° 2 A-093.298/88	1103
N° 10072 - García, Blanca Alicia - Expte. N° 158.758/06	1103
N° 10070 - Tapia Garzón, Manuel Gerardo y Salomón, Emilia Yamile - Expte. N° 14.347/04	1103
N° 10058 - Chali Safar Jorge - Expte. N° 167.819/06	1103
N° 10055 - Gutiérrez, Zenón Gonzaga - Expte. N° 5.883/06	1104
N° 10054 - Medina, Justo - Expte. N° 109.422/04	1104
N° 10049 - Barrantes de Fleming, María Raquel - Expte. N° 173.265/07	1104
N° 10048 - Pedro Zamar - Expte. N° 14.825/05	1104

REMATES JUDICIALES

N° 10103 - Por Juan Carlos Balbi - Juicio Expte. N° F-250/06	1104
N° 10098 - Por Juan Daniel Castaño - Juicio Expte. N° 3-1.028/97	1105

CONCURSO PREVENTIVO

N° 10004 - Piu Bello S.R.L. - Expte. N° 1.414/2006	1105
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 10119 - Juanucho Bellone y/o sus Herederos - Expte. N° 151.037/06	1106
N° 10114 - Carlos José María Saravia - Expte. N° 112.465/04	1106
N° 10071 - Condori Guillermo - Expte. N° 150.538/06	1106

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 10121 - MAFE Electromecánica S.R.L.	1106
N° 10116 - AQUARIUS S.R.L.	1107
N° 10115 - Los Tarcos S.R.L.	1108

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 10122 - Fundación La Comunidad en Acción, para el día 24/03/07	1109
N° 10120 - Asociación de Productores de Cerdos de Anta, para el día 23/03/07	1109

N° 10111 - Cooperativa de Trabajo 26 de Agosto Ltda., para el día 23/03/07	1109
N° 10053 - Comisión Promotora Provisoria Constitutiva del Consorcio en Formación y Manejo de Regantes del Río Piedras, para el día 14/03/07	1110

RECAUDACION

N° 10123 - Del día 06/03/07	1110
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 05 de Febrero de 2007

DECRETO N° 627

Secretaría General de la Gobernación

**Secretaría de Desarrollo
y Promoción Comunitaria**

Expediente n° 50.807/2006-código 152 (original y corresponde 1)-Cuerpos I y II.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación de Convenios suscriptos entre la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria y diversas personas, en su carácter de Capacitadores Locales, y

CONSIDERANDO:

Que dichos convenios, han sido celebrados a fin de dar cumplimiento con los objetivos pautados en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria-Abordaje Focalizado II, cuyo convenio marco fue firmado entre la Provincia de Salta y la Secretaría de Políticas Sociales y Derechos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y aprobado por resolución nacional n° 906/2005 y decreto provincial n° 1292/2005.

Que a f. 13 rola fotocopia de la resolución n° 609/2006, emanada de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, mediante la cual se autoriza a la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria de la Provincia de Salta, a reasignar el importe de Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000,00), correspondiente a los fondos transferidos a la ex Secretaría de Acción Social mediante resolución SPS y DH-MDS n° 906/2005, y reasignados conforme resolución SPS y DH-MDS n° 2075/200,

rubro Autoproducción de Alimentos-Unidades Productivas de Autoconsumo, con destino a financiar la retribución de cincuenta (50) Técnicos Locales con funciones de Supervisión y Capacitación-Rubro Conformación de Unidades Productivas de Autoconsumo durante un término de seis (6) meses.

Que atento la providencia de f- 1, la intervención de la Dirección General Alimentaria, Servicio Administrativo Financiero y Unidad Operativa Contabilidad y lo dictaminado (D. n° 672/2006) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° - Dánse por autorizados y aprobados los Convenios que forman parte como Anexo I del presente decreto (186 fs.), firmados entre la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria y las personas que seguidamente se consignan, en su carácter de Capacitadores Locales:

Miguel Barques - D.N.I. n° 30.132.947

Héctor Portugal - D.N.I. n° 11.306.896

Claudio Domínguez - D.N.I. n° 22.631.294

Pabla Sonia Pantoja - D.N.I. n° 23.520.825

José Luis Sales - D.N.I. n° 25.725.183

María Silvia Salazar - D.N.I. n° 25.642.496

Rubén Acosta - D.N.I. n° 24.724.730

Roberto Javier Farfan - D.N.I. n° 24.397.650

Oscar Maita - D.N.I. n° 22.487.543

Karina Velez - D.N.I. n° 24.397.603

Rodolfo Guitian - D.N.I. n° 25.662.261
 Paulo Martínez Ayala - D.N.I. n° 11.430.397
 Mónica Arrieta - D.N.I. n° 22.586.852
 Mónica de la Vega - D.N.I. n° 26.451.936
 Sergio Benítez - D.N.I. n° 17.553.021
 Alejandra Arias - D.N.I. n° 25.069.417
 Gastón Horacio Tolaba - D.N.I. n° 29.880.538
 Martín Chocobar - D.N.I. n° 13.674.057
 Carlos Cruz Rodríguez - D.N.I. n° 18.737.296
 Juan Carlos Delgado - D.N.I. n° 24.240.876
 Antonia Herrera - D.N.I. n° 24.968.843
 Julio Indi - D.N.I. n° 14.906.996
 Sergio Enrique Caballero - D.N.I. n° 31.517.714
 Carmen del Monserrat Castillo - D.N.I. n° 23.779.362
 Gloria Edith Reyes - D.N.I. n° 21.057.335
 Nelly Ríos - D.N.I. n° 13.382.733
 Yamil Vargas - D.N.I. n° 20.701.163
 Carlos Adolfo Massafro - D.N.I. n° 21.312.647
 Jesús Andurillo - D.N.I. n° 21.539.483

Art. 2° - Apruébanse los Convenios que forman parte como Anexo II del presente decreto (107 fs.), firmados entre la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria y las personas que seguidamente se consignan, en su carácter de Capacitadores Locales:

Sebastián Ocon - D.N.I. n° 31.228.242
 María Casasola - D.N.I. n° 23.159.844
 Marcelo Perea - D.N.I. n° 32.634.323
 Noemí Silvia Gómez - D.N.I. n° 12.790.834
 Antonio Morales - D.N.I. n° 21.973.631
 Julio Cesar Castillo - D.N.I. n° 23.588.022
 Federico Salva - D.N.I. n° 30.806.540
 Mariela Apaza - D.N.I. n° 30.692.136
 Gabriel Julio Gauvron - D.N.I. n° 31.066.855
 Ana Virginia del Valle Parraga - D.N.I. n° 29.293.519
 Silvia Patricia Arroyo - D.N.I. n° 17.913.305
 Silvia Alejandra Hernández - D.N.I. n° 21.314.625
 Francisco Javier Ortega - D.N.I. n° 21.713.641
 Marcelo Ramos - D.N.I. n° 27.585.300
 Renzo Javier Ortiz Arenas - D.N.I. n° 32.142.277
 Hugo Sebastián Fabián Bustamante - D.N.I. n° 30.608.490

Art. 3° - La erogación de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la Cuenta 415123.1008, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, de la Actividad 034320020400, del Ejercicio 2006.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
 Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 605 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-86.694/06 y Cde. 1

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora, Blanca Elena Lafuente D.N.I. N° N° 5.106.463, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
 Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 606 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.765/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Dora Ferreyra, D.N.I. N° 6.346.484, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
 Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 607 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.767/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Dora Angela Monteagudo, D.N.I. N° 1.391.032, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 608 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-86.557/06 y Cde. 1

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora María Angélica Macías, L.C. N° N° 6.346.240, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 609 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-86.973/06 y Cde. 1

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Emma Dolores Wilinski, L.C. N° N° 1.834.810, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 610 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-86.239/06 y Cde. 1

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Nicolasa Betty Pacheco, D.N.I. N° 1.740.959, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 611 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-86.662/06 y Cde. 1

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora María Eva Le Baron de Saravia, L.C. N° 4.463.391, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 612 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.823/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por el señor Elías Rubén Nallín, D.N.I. N° 7.249.390, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 613 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.819/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Amalia Abalos, D.N.I. N° 9.489.577, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 614 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.826/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Rosa Ester Larrahona, D.N.I. N° 4.433.470, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 615 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.821/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Ramona Catalina Quiroga, D.N.I. N° 4.418.611, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 616 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.825/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Iris Mabel Sánchez, D.N.I. N° 9.998.733, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 617 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.824/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Alicia Mantella, D.N.I. N° 9.978.841, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 618 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.822/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Erik Martha Estrada, D.N.I. N° 4.704.492, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 619 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.820/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por el señor Francisco Solano Antonio Gómez, L.E. N° 7.258.079, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 620 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.818/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Lucía Glady Andrada, D.N.I. N° 6.343.206, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 621 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.816/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Norma Gladys Esposto, D.N.I. N° 4.706.611, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 622 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.780/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Cristina Amanda Mosqueira, D.N.I. N° 4.674.254, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 623 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.778/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Blanca Temer, D.N.I. N° 9.485.609, sobre el

reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 624 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.776/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Noelia del Pilar Salvat, D.N.I. N° 3.809.537, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 625 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.775/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por el señor José Antonio Bogarin, D.N.I. N° 4.240.892, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 626 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.759/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Magdalena Chaya de Villagra, D.N.I. N° 3.690.584, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina

El Anexo que forma parte del Decreto N° 627, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION MINISTERIAL - AÑO 2006

Salta, 27 de Noviembre de 2006

RESOLUCION N° 368

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

VISTO el Decreto N° 2108/05, sobre regularización de la actividad náutica, la Resolución N° 149, que crea el registro de Ingenieros y Técnicos Navales; y el Expte. N° 149-5.576/06 por medio del cual Sr. Jorge Luis Alemán, solicita su registro como Ingeniero Naval y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Jorge Luis Alemán, ha cumplido en tiempo y forma los requisitos para obtener su registro;

Que la Asesoría Jurídica de esta Secretaría, ha dictaminado que corresponde registrar al postulante, en base al análisis de la documentación presentada;

Que esta secretaría, tiene facultades para resolver en la materia, por ejercer competencia delegada por el señor Gobernador en materia administrativa, conforme al artículo 5° de la Ley n° 7190 y al Decreto mencionado;

Por ello,

El Secretario de la Gobernación de Seguridad

RESUELVE:

Artículo 1° - Registrar como Ingeniero Naval, al Sr. Jorge Luis Alemán, quedando habilitado para la confección y certificación de los planos técnicos exigidos para la inscripción de la embarcaciones que no lo posean.

Art. 2° - Informar de esta Resolución a la Policía de la Provincia de Salta, para conocimiento y difusión entre los interesados.

Art. 3° - Publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Eduardo Jorge Fernández
Secretario de la Gobernación de Seguridad
Interino

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 10.102

F. N° 174.764

**Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología de la Nación**

Ministerio de Educación - Provincia de Salta

Programa Nacional 700 Escuelas

Equipamiento

Licitación Pública Nacional N° 01/07

En el marco del Programa Nacional 700 Escuelas se anuncia el Llamado a Licitación Pública Nacional para la adquisición de Equipamiento

Presupuesto Oficial: \$ 260.835

Fecha y Hora de Apertura: 22/03/07 - 10 hs.

Lugar: UCEPE - Caseros 322, Salta

Entrega: 20 días hábiles de recepción de Orden de Compra

Valor del Pliego: \$ 95.- (pesos noventa y cinco)

Lugar de Adquisición del Pliego: Caseros 322, Salta (0387) 4312119

Equipamiento adquirido con financiamiento del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Coordinación Administrativa,

Dirección de Infraestructura

Proyecto Equipamiento Escolar

Dra. Karina Fabiana Edreira

Responsable Area Jurídica

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 100,00

e) 06 y 07/03/2007

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 9.939

F. N° 174.494

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 15/07

Conservación Modular por Contrato Ruta Nac. N° 40 y 51 - Provincia de Salta

Tramos: San Antonio de los Cobres - Límite con Jujuy y Campo Quijano - Límite con Chile.

Secciones: Km. 4607,03 - Km. 4666,62 y Km. 26,39 - Km. 296,44

Tipo de Obra: Mantenimiento de rutina y mejorativa.

Presupuesto Oficial: \$ 8.689.978,93 al mes de Agosto de 2006.

Apertura de Oferta: Se realizará el 21 de Marzo de 2007 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 23 de Febrero de 2007.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.200,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefa División Licitaciones y Compras

Cont. Roberto Antonio Corrieri

Sub-Gerente (Int.)

Servicio de Apoyo

Imp. \$ 750,00

e) 23/02 al 15/03/2007

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 10.020

F. N° 174.636

Ref.: Expte. N° 34-923/00

A los efectos establecidos en los arts. 201, 51 y 77 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por el expediente referenciado la empresa Pozo Bravo S.A., solicita la división proporcional de la concesión de uso de agua pública proveniente del Catastro de origen N° 521 del Dpto. Chicoana (Suministro N° 217), correspondiéndole a los catastros derivados las siguientes superficies proporcionales bajo riego:

Catastro	Propietario	Sup. b/Riego	Dotación	Superficie Total
3.824	Pozo Bravo S.A.	17,0651 has.	8,96 l./seg.	32,6048 has.
3.825	Pozo Bravo S.A.	17,0651 has.	8,96 l./seg.	34,7003 has.
3.829	Pozo Bravo S.A.	17,0651 has.	8,96 l./seg.	40,4269 has.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 30 de Noviembre de 2.006.

Dr. Luis Enrique Gambino

Director General Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 07/03/2007

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 10.117

F. N° 174.783

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un

derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría el aprovechamiento forestal de 400 ha en finca "Campo Seco", inmueble identificado con Matrícula N° 14.815 del Departamento San Martín, Expte. N° 119-11.727/06 iniciado por el Sr. Raúl José Falcón en representación de la firma "Forestadora Río Seco S.R.L.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 21 de Marzo de 2.007, a las 19:00 Hs

Lugar de Realización: Salón Comisión Municipal.
Ruta Nacional N° 34

Localidad: Coronel Cornejo - Dpto. Gral. San Martín - Pcia. de Salta

Plazo para ser parte: 19 de Marzo de 2006

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/03/2007

O.P. N° 10.057 F. N° 174.695

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 10.240 ha para ser destinadas a ganadería en la finca "Desafío del Chaco - Módulo II", inmueble identificado como Matrícula N° 17.447 del Departamento San Martín, Expte. N° 119-13.064/06 iniciado por el Sr. Ernesto Casal en representación de la firma "Desafío del Chaco S.A.", de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 22 de marzo de 2007 a las 8:30 horas.

Lugar de Realización: Salón Parroquial San Roque

Localidad: Embarcación, Departamento San Martín

Plazo para ser parte: 19 de marzo de 2007

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/03/2007

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 10.113

F. v/c N° 10.914

El Instituto Provincial de Vivienda notifica a los Señores Juan Arnaldo López (D.N.I. N° 10.167.904) y Elsa Angelina López (D.N.I. N° 17.572.061) que fueron preseleccionados para la adjudicación de una unidad habitacional integrante del Grupo Habitacional "394 Viviendas en Barrio Finca Valdivia" e Intima a Apersonarse, en un plazo Perentorio de Cuarenta y Ocho (48) Horas, ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1.349, Ciudad, Munidos de sus Documentos de Identidad a fin de aceptar o rechazar el mencionado beneficio, ello bajo apercibimiento de procederse, en caso de incomparecencia, a dejar sin efecto la preselección conferida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3° de la Resolución IPV N° 1.207/92. Coordinación Ejecutiva, 05 de Marzo de 2.007. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty, Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 09/03/2007

O.P. N° 10.065

F. v/c N° 10.912

El Instituto Provincial de Vivienda notifica a las personas que se nominan a continuación que fueron preseleccionadas para la adjudicación de una Unidad Habitacional Integrante del Grupo Habitacional "394 Viviendas en Barrio Finca Valdivia" e Intima a apersonarse, en un plazo perentorio de Cuarenta y Ocho (48) Horas, ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1.349, Ciudad, Munidos de sus Documentos de Identidad a fin de aceptar o rechazar el mencionado beneficio, ello bajo apercibimiento de procederse, en caso de incomparecencia, a dejar sin efecto la preselección conferida de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 3° de la Resolución IPV N° 1.207/92:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
A-4.432	Aguilar, Daniela Antonia	22.254.531
	Tancara, Claudia Virginia	24.638.416
A-4.366	Aybar, Nicolás Enrique	21.319.620
	Brandán, Juan Lidia	18.203.137

C-6.424	Cardozo, Luis Felipe	17.355.402
	Flores, Maria de los Angeles	23.245.987
M-1.303	Méndez, Jorge Daniel	13.845.514
	Ruiz, Elsa Azucena	14.342.825
O-1.007	Ortega Oliveira, Roberto	23.406.800
	Pérez, Daniela Ivana	23.652.585
S-3.211	Salcedo Andrés Gabriel	30.110.012
T-0851	Gutiérrez Rodríguez, Blanca	20.707.558
U-0158	Urquiza, Miguel Marcelo	16.112.232

Llanos, Carmen Rosa del V. 16.031.517
 Coordinación Ejecutiva, 01 de Marzo de 2.007. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty, Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.
 Imp. \$ 165,00 e) 05 al 07/03/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 10.110 R. s/c N° 12.610

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29, 3° supuesto del Código de Procedimientos Mineros - Ley 7141/01, que se ha ordenado la liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
18.316	Nicol I	Onix	Los Andes
18.356	Bequebille	Onix	Los Andes
18.312	La Puneña	Diseminado de Oro	Los Andes
18.145	Javier	Ulexita	Los Andes
18.146	Javier I	Ulexita	Los Andes
16.034	Alpaca IV	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes
16.032	Alpaca II	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes

Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 07/03/2007

O.P. N° 10.109 R. s/c N° 12.609

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29 2° párrafo del Código de Procedimientos Mineros Ley 7141/01, que se han Caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de Cateos de 1ra. y 2da. Categoría.

Expte. N°	Presentado por:	Dpto.
17.624	Mansfield Minera S.A.	Los Andes
	Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria Interina.	
	Sin Cargo	e) 07/03/2007

O.P. N° 10.108 R. s/c N° 12.608

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros Ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área Total de 1.428 has., 17 a., 33 ca. de la Mina: Viejo Campo - Expte. N° 18.079, cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros Ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Superficie N° 1 1.097 Ha. 81°. 99 CA.

X	Y
7.317.171.35	3.416.140.94
7.317.171.35	3.428.166.63
7.315.566.04	3.428.166.63
7.315.799.34	3.427.978.42
7.315.500.62	3.427.608.00
7.316.287.56	3.427.608.00
7.316.287.56	3.416.140.94
Superficie N° 2 330 Ha. 35°. 34 CA.	
7.314.074.44	3.424.420.47
7.312.358.64	3.425.640.06

7.312.358.64	3.426.895.60
7.312.349.08	3.426.903.28
7.313.381.78	3.428.166.64
7.311.926.99	3.428.166.63
7.311.926.99	3.424.420.47

Superficie Total a liberar 1.428 Has., 17 a., 33 ca.,

Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 07/03/2007

O.P. N° 10.107 R. s/c N° 12.607

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 2.504 has. del Cateo, Expte. N° 18125 - concesionaria Corriente Argentina S.A., cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Superficie Liberada 925 has. 0000.0001

Punto N°	X	Y
	7303968.00	2628483.55
	7303968.00	2633483.55
	7298960.00	2633483.55
	7298960.00	2628483.55

Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 07/03/2007

O.P. N° 10.106 R. s/c N° 12.606

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 3.950 has. del Cateo, Expte. N° 18191 - concesionaria: Río Tinto Mining Exploration Ltd., cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los

10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Superficie Liberada 925 has. 0000.0001

X	Y
7161000.00	3473000.00
7161000.00	3484000.00
7152000.00	3484000.00
7152000.00	3473000.00
7153300.00	3473000.00
7153300.00	3481750.00
7160100.00	3481750.00
7160100.00	3473000.00

Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 07/03/2007

O.P. N° 9.976 F. N° 174.562

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que Salta Exploraciones S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Navarro" Diseminado de Cobre, Oro, Arsénico, Cobalto y Uranio; ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Tolar Grande que se tramita por Expte. N° 18.257 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar

Pertenencia N° 1

Y	X
3368747.24	7281831.24
3369747.24	7281831.24
3369747.24	7280831.24
3368747.24	7280831.24

Pertenencia N° 2

3367747.24	7281831.24
3368747.24	7281831.24
3368747.24	7280831.24
3367747.24	7280831.24

Pertenencia N° 3

3366747.24	7281831.24
3367747.24	7281831.24
3367747.24	7280831.24
3366747.24	7280831.24

Pertenencia N° 4		Pertenencia N° 15	
3365747.24	7281831.24	3366747.24	7279831.24
3366747.24	7281831.24	3367747.24	7279831.24
3366747.24	7280831.24	3367747.24	7278831.24
3365747.24	7280831.24	3366747.24	7278831.24
Pertenencia N° 5		Pertenencia N° 16	
3364747.24	7281831.24	3365747.24	7279831.24
3365747.24	7281831.24	3366747.24	7279831.24
3365747.24	7280831.24	3366747.24	7278831.24
3364747.24	7280831.24	3365747.24	7278831.24
Pertenencia N° 6		Pertenencia N° 17	
3363747.24	7281831.24	3364747.24	7279831.24
3364747.24	7281831.24	3365747.24	7279831.24
3364747.24	7280831.24	3365747.24	7278831.24
3363747.24	7280831.24	3364747.24	7278831.24
Pertenencia N° 7		Pertenencia N° 18	
3368747.24	7280831.24	3363747.24	7279831.24
3369747.24	7280831.24	3364747.24	7279831.24
3369747.24	7279831.24	3364747.24	7278831.24
3368747.24	7279831.24	3363747.24	7278831.24
Pertenencia N° 8		Pertenencia N° 19	
3367747.24	7280831.24	3368747.24	7277831.24
3368747.24	7280831.24	3369747.24	7277831.24
3368747.24	7279831.24	3369747.24	7276831.24
3367747.24	7279831.24	3368747.24	7276831.24
Pertenencia N° 9		Pertenencia N° 20	
3366747.24	7280831.24	3368747.24	7278831.24
3367747.24	7280831.24	3369747.24	7278831.24
3367747.24	7279831.24	3369747.24	7277831.24
3366747.24	7279831.24	3368747.24	7277831.24
Pertenencia N° 10		Pertenencia N° 21	
3365747.24	7280831.24	3367747.24	7278831.24
3366747.24	7280831.24	3368747.24	7278831.24
3366747.24	7279831.24	3368747.24	7277831.24
3365747.24	7279831.24	3367747.24	7277831.24
Pertenencia N° 11		Pertenencia N° 22	
3364747.24	7280831.24	3367747.24	7277831.24
3365747.24	7280831.24	3368747.24	7277831.24
3365747.24	7279831.24	3368747.24	7276831.24
3364747.24	7279831.24	3367747.24	7276831.24
Pertenencia N° 12		Pertenencia N° 23	
3363747.24	7280831.24	3366747.24	7277831.24
3364747.24	7280831.24	3367747.24	7277831.24
3364747.24	7279831.24	3367747.24	7276831.24
3363747.24	7279831.24	3366747.24	7276831.24
Pertenencia N° 13		Pertenencia N° 24	
3368747.24	7279831.24	3366747.24	7278831.24
3369747.24	7279831.24	3367747.24	7278831.24
3369747.24	7278831.24	3367747.24	7277831.24
3368747.24	7278831.24	3366747.24	7277831.24
Pertenencia N° 14		Pertenencia N° 25	
3367747.24	7279831.24	3365747.24	7278831.24
3368747.24	7279831.24	3366747.24	7278831.24
3368747.24	7278831.24	3366747.24	7277831.24
3367747.24	7278831.24	3365747.24	7277831.24

Pertenencia N° 26	
3365747.24	7277831.24
3366747.24	7277831.24
3366747.24	7276831.24
3365747.24	7276831.24
Pertenencia N° 27	
3364747.24	7277831.24
3365747.24	7277831.24
3365747.24	7276831.24
3364747.24	7276831.24
Pertenencia N° 28	
3364747.24	7278831.24
3365747.24	7278831.24
3365747.24	7277831.24
3364747.24	7277831.24
Pertenencia N° 29	
3363747.24	7278831.24
3364747.24	7278831.24
3364747.24	7277831.24
3363747.24	7277831.24
Pertenencia N° 30	
3363747.24	7277831.24
3364747.24	7277831.24
3364747.24	7276831.24
3363747.24	7276831.24

Superficie total 3.000 has. L.L. X= 7.280.407.04
Y= 3.365.480.10

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.
Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 165,00 e) 27/02, 07 y 19/03/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 10.118 F. N° 174.784

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "Rodríguez, Filomeno Cirilo - Sucesorio", Expte. N° 156.725/06, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 09 de Febrero de 2007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 09/03/2007

O.P. N° 10.112 F. N° 174.769

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y de Familia, Nominación II° del Poder Judicial de Salta, Distrito Judicial del Norte (Orán), en autos caratulados "Aguer, Ramón Celestino (Causante) s/Sucesorio", Expte. Nro. 16.868/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de los treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 27 de Diciembre de 2.006. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. S. R. N. Orán, 01 de Febrero de 2007. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 09/03/2007

O.P. N° 10.105 R. s/c N° 12.605

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Karina A. Wayar de Nallim, en los autos "Casimiro, Carmen - Sucesorio", expte. N° 157.025 ordena la publicación de Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días comparezcan para hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Febrero de 2007. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 07 al 09/03/2007

O.P. N° 10.096 F. N° 174.758

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Samaniego, Nelda Rosa - Sucesorio", Expte. N° 121.514/2.005, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo

Diario (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 21 de Febrero de 2.007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 08/03/2007

O.P. N° 10.092 F. N° 174.748

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Zenavilla, Héctor - Sucesorio" - Expte. N° 87.889/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria. Salta, 28 de Febrero de 2007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 08/03/2007

O.P. N° 10.090 F. N° 174.739

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Chaile de Gómez, Haydee Isabel - Sucesorio" Expte. N° 150.575/06; cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 15 de Febrero de 2007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 08/03/2007

O.P. N° 10.088 F. N° 174.741

La Juez Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación; Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, interina, en autos caratulados Copa,

Gregorio y Barboza de Copa, Paulina s/Sucesión ab intestato Expte. N° 167.918/06, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Copa, Gregorio y Barboza, Paulina, ocurrido su fallecimiento en Salta Capital, con fecha: 15 de octubre de 1980 y en Santa Rosa de Tastil el día 13 de julio de 1986 respectivamente, para que comparezcan a hacerlo valer. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, un día en el diario El Tribuno y dos días en el periódico Nuevo Diario". Salta Capital, 27 de Febrero de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 08/03/2007

O.P. N° 10.087 F. N° 174.718

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Quelas, Angel Michel s/Sucesorio", Expte. N° 153.717/06, declarar abierto el sucesorio del Sr. Angel Michel Quelas, y ordena citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, 2 (dos) días en el Nuevo Diario y 1 (un) día en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 5 de Diciembre de 2006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 08/03/2007

O.P. N° 10.081 R. s/c N° 12.603

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, con Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Mamani, Eduarda - Sucesorio", Expte. N° 159.154/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con

derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 21 de Diciembre de 2006. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Sin Cargo e) 06 al 08/03/2007

O.P. N° 10.080 R. s/c N° 12.602

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en Expte. N° 155.581/06, caratulados: "García Rivera, Nicolás - Palavecino, Socorro Paulina - Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 23 de Febrero de 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 06 al 08/03/2007

O.P. N° 10.073 F. N° 174.709

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Distrito Centro, secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Garay Reinhold Norma Rosa Amelia S/ Sucesión ab intestato", Expte. 2A-093.298/88, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: por 3 (tres) días en el Boletín Oficial; 2 (dos días) en el Nuevo Diario y por (1) día en el diario "El Tribuno". Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 06 de Febrero de 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/03/2007

O.P. N° 10.072 F. N° 174.708

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Karina A. Wayar de Nallim, en los autos caratulados: "García, Blanca Alicia s/Sucesorio", Expte. N° 158.758/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o como acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 10 de Noviembre de 2.006. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/03/2007

O.P. N° 10.070 F. N° 174.706

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Cicunscriptión Tartagal, Secretaria N° 1 a cargo de la proveyente, en los autos caratulados: "Sucesorio de Tapia Garzón Manuel Gerardo y Salomón Emilia Yamile", Expte. N° 14.347/04, cita y emplaza a los herederos de los causantes Manuel Gerardo Tapia Garzón y Emilia Salomón, y/o Emilia Llamile Salomón y/o Emilia Yamile Salomón, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en juicio y hacer valer sus derecho en el término de treinta días de la publicación del presenten, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Diario "Boletín Oficial". Tartagal, 06 de Noviembre de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/03/2007

O.P. N° 10.058 F. N° 174.702

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez; Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Chali Safar, Jorge - Sucesorio", Expte. n° 167.819/06, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/03/2007

O.P. Nº 10.055 R. s/c Nº 12.559

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Gutiérrez, Zenón Gonzaga s/Sucesorio", Expte. Nº 5.883/06, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 28 de Febrero de 2007. Se hace constar que el presente Edicto se debe diligenciar sin cargo atento al Expte. Nº 5.884/06 caratulado "Baez, Jacinta s/Beneficio de Litigar sin Gastos". Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 07/03/2007

O.P. Nº 10.054 R. s/c Nº 12.598

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Medina, Justo - Sucesorio" Expte. Nº 109.422/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno por tres días. Salta, 15 de diciembre de 2006. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 07/03/2007

O.P. Nº 10.049 F. Nº 174.687

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Barrantes de Fleming, María Raquel -

Sucesorio -" Expte. Nº 173.265/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 28 de febrero de 2.007. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/03/2007

O.P. Nº 10.048 F. Nº 174.689

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pedro Zamar", Expte. Nº 14.825/05, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Tartagal (Salta), 1 de Marzo de 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/03/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 10.103 F. Nº 174.762

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE \$ 3.247,72

1/3 indiviso de un inmueble
en calle Zuviría 2663

Remate: 9 de marzo de 2007 hs. 18:00 en Leguizamón Nº 1881 de esta ciudad.

Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 68.907; Dpto. Capital, Sup. 375 m2. Extensión: Fte. 10 m, fdo. 37,50 m. Límites: N. parc. 3; S. parc. 5; E. calle Zuviría, O. parc. 13.

Base: \$ 3.247,72. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un inmueble que consta de un salón comercial c/2 baños, dos habitaciones c/techo de chapas, un patio c/cemento alisado y un garage c/techo de loza, cuenta con los servicios de luz, agua y cloacas, se encuentra ocupado por el demandado y hermanos.

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate, comisión 5% sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. c/Vargas, Orlando Marcelino s/Ejecución Fiscal", Expte. N° F-250/06. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de la deuda de \$ 2.387,31 de la D.G.R. de fs. 23 y de \$ 56,06 de fs. 20 de Aguas de Salta, se encuentran sujetas a reajustes de practica. Dejase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Bol. Of. y 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 4249629 - 154118655 - 154470904.

Imp. \$ 60,00

e) 06 y 07/03/2007

O.P. N° 10.098

F. N° 174.756

Banco de la Nación Argentina

Por JUAN DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Inmueble en Rosario de Lerma**

El día 09 de Marzo de 2.007 a hs. 17,45 en calle España N° 955 (sede del Colegio de Martilleros), ciudad de Salta, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina vs. Payogasta de Rosario de Lerma S.A.; Alvarez, José I.; Antunica, Daniel E. y Antunica Blas s/ Ejecutivo - Expte. N° 3-1.028/97, que se tramita por ante el Juzgado Federal N° 2 de Salta, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Civil N° 3 a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, el Martillero Juan Daniel Castaño, Rematará con la base de \$ 87.000,00 para el caso de no haber postores por la base, luego de transcurrido 30' la base se reducirá en un 25% o sea \$ 65.250,00, el inmueble identificado como Matrícula N° 8.958, Sec. B, manzana 9, Parcela 2c, Dpto. de Rosario de Lerma (19), ubicado en calle Virgilio Tedín N° 238/50 de esa ciudad. El inmueble consta de una pequeña oficina, una pieza tipo depósito, un baño instalado con ducha, las paredes son de bloques con revestimiento de madera y piso de mosaico, techo de loza revestido en telgopor. También forma parte del inmueble un amplio galpón (utilizado para molino de especias), se accede a la calle a través de dos amplios portones de chapa corredizos, las paredes son de ladrillos

revocadas y bloques, techo de chapa y contrapiso. El mismo se encuentra ocupado por la firma demandante. Posee los servicios de Energía eléctrica y agua corriente. Según informe de la Sra. Juez de Paz de fs. 125. La venta se realiza "Ad Corpus" según títulos. Las deudas por impuestos serán a cargo del comprador si no hubiera remanente. Extensión: Fte. 21,45 m; Cfte. 21,27 m. Cdo. N. 20,59 m. Cdo. S. 20,95 m. Superficie: 443,62 m2. Límites: N: Mat. 8739 parc. 2a; S: El Huaico y El Carmen (prop. de A. Durand); E: Pje. Virgilio Tedín; O: Catastro 3130 de Roque López Sánchez. Detalle de plano 943 - Fracción que se anexa y que pasa a integrar esta matrícula. Límites: N. Parc. 2-d Mat. Rte. 8959 de Ramón Segundo Cruz. S: Parcela 2-c Mat. 8958 de Payogasta que se incorpora. E: Pje. Virgilio Tedín y Parcela 2-d Mat. Rte. 8959 de Ramón S. Cruz. O: Mat. Rte. 8959 - Parcela 2-d de Ramón S. Cruz. Superficie: 38,66 m2. Superficie Total: 482,28 m2. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y tres días en el Diario El Tribuno; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. J.D. Castaño, Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 120,00

e) 06 y 07/03/2007

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 10.004

F. N° 174.610

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos "Piu Bello S.R.L. S/Concurso Preventivo" Expte. N° 1.414 Año 2006, se hace saber que en fecha 14 de febrero de 2007, se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo de "Piu Bello S.R.L.", inscrita bajo el N° 692, Folio 329, Libro 14 S.R.L. - Legajo 5592, en fecha 30/05/05, en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, con domicilio social en calle Estanislao Zeballos 4634 y legal en calle Monseñor Zazpe 2575 - 1° "B", ambos de la ciudad de Santa Fe, cuya demanda fue presentada el 30 de Noviembre de 2006. Se intima a quienes se consideren acreedores, para que formulen sus demandas de verificación al Síndico designado, C.P.N. Julio Alberto Espósito, con do-

micilio en Av. Gral. Paz 5605 P.A. de la ciudad de Santa Fe, hasta el día 27 de Marzo de 2007, inclusive, en el horario de 12 a 18 hs. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 22 de Febrero de 2007. Dra. Nilda G. Ojeda, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 01 al 07/03/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 10.119

F. N° 174.790

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 8° Nom., Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo sito en Ciudad Judicial, Avda. Bolivia N° 4.671, Primer Piso, Pasillo D, Patio 4 de la ciudad de Salta, en los autos caratulados "Espeche, Roberto José c/Bellone, Irene s/Sucesión s/Ejecución de Honorarios de Perito" Expte. N° 151.037/06 cita y emplaza al Sr. Juanucho Bellone y/o Sus Herederos para que dentro del término de Cinco (5) días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial, dos días en el Nuevo Diario y un día en el Diario El Tribuno. Salta, 22 de febrero de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/03/2007

O.P. N° 10.114

F. N° 174.779

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación,

por Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Reyes, Héctor Daniel c/Saravia, Carlos José María s/Anotación de Litis - Prohibición de Innovar - Escrituración - Expediente N° 112.465/04" cita por este medio al Sr. Carlos José María Saravia, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezca en el término de cinco días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 19 de Febrero de 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/03/2007

O.P. N° 10.071

F. N° 174.707

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria N° 1, en los autos "Consejo Federal de Inversiones c/Condori, Guillermo Oscar s/Sumario", Expte. N° 150.538/06, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días, a Guillermo Oscar Condori, D.N.I. N° 21.987.054, a efectos de que en el término de 6 (seis) días a contar desde la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente en el presente juicio promovido por Cobro de Pesos (art. 343 C.P.C.C.). Salta, 28 de Septiembre de 2006. Dra. Inés Villa Nougues, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/03/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 10.121

F. N° 174.793

MAFE Electromecánica S.R.L.

1. Socios: Sra. Josefina del Valle Fernández, LC N° 5.860.266, CUIT N° 27-05860266-9, de nacionalidad Argentina, de 59 años de edad, divorciada, con domicilio en calle Ushuaia N° 32, localidad de Cerrillos, Dpto. Cerrillos, Provincia de Salta, de acti-

vidad comerciante y la Sra. Marcela del Milagro Micol, Argentina, DNI N° 23.079.651, CUIT N° 27-23079651-9, de 33 años, casada, con Federico Martín Cardona, DNI N° 23.202.860, con domicilio en Medidor 32, Barrio Antártida Argentina, localidad de Cerrillos, Dpto. Cerrillos, Provincia de Salta, de actividad comerciante.

2. Fecha de Instrumento de constitución: 06/12/2006

3. Razón Social: MAFE Electromecánica S.R.L.

4. Domicilio Social: Mitre N° 1.898, Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el ámbito nacional o internacional, a la realización de las siguientes actividades.

De Servicios: Obras Eléctricas y Civiles: La Sociedad tendrá por objeto la realización de proyectos, dirección, mantenimiento y ejecución de obras eléctricas, de tendidos de redes domesticas, de media y alta tensión y la realización de las infraestructuras civiles complementarias o no a las obras eléctricas, en el ámbito nacional e internacional. Transporte: Los servicios de transporte de productos eléctricos y los servicios conexos necesarios a fin de transportar, manipular, fraccionar y acondicionar en depósitos los insumos o mercaderías eléctricas.

De Comercialización: De todos los productos eléctricos o conexos a estos en el mercado interno o internacional.

Importación y Exportación: De todo lo relacionado con la consecución de los objetivos descriptos.

6. Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir inscripción R.P.C.

7. Capital Social: Suscripción e Integración: El Capital Social se fija en la suma de \$ 60.000,00 (Pesos sesenta mil) que se divide en 60 cuotas de capital de \$ 1.000,00 cada una, de la siguiente forma: la Sra. Josefina del Valle Fernández, LC N° 5.860.266, el 75% o sea \$ 45.000 (45 cuotas) y la Sra. Marcela del Milagro Micol, Argentina, DNI N° 23.079.651, el 25% o sea \$ 15.000 (15 cuotas) suscribiendo los socios el 100% e integrando en este acto el 100% en Bienes según inventario inicial que acompaña a este convenio.

8. Organo de Administración y Representación legal: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de un socio o un tercero Gerente. El carácter del Socio Gerente será investido por aquel socio que a tal fin sea elegido por los mismos, el que tendrá la representación de la Sociedad y el uso de la firma en forma individual. Podrá nombrarse gerente que no sean socios, con las atribuciones que se les fije en cada caso, tanto el nombramiento como la fijación de atribuciones requerirán ser aprobados por la mayoría es-

tablecida en el art. 160 de la ley de sociedades. La remoción de los mismo será por el mismo, procedimiento. En este acto se resuelve designar por unanimidad en carácter de Socio Gerente a la Sra. Josefina del Valle Fernández, LC N° 5.860.266, CUIT N° 27-05860266-9, estando habilitado a realizar todo acto inherente a la sociedad. El gerente depositará en la cuenta corriente bancaria de la sociedad la suma de \$ 1.000 en concepto de garantía, lo que le será restituído una vez aprobada su gestión.

9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 26/02/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 66,00

e) 07/03/2007

O.P. N° 10.116

F. N° 174.782

AQUARIUS S.R.L.

Fecha de Constitución: 01/02/07.

Socios: Sara María Fernández, D.N.I. N° 14.304.481, CUIT 27-14304481-0, argentina, comerciante, de 45 años de edad, domiciliada en calle Urquiza N° 2373, Salta, Capital, divorciada y Sonia Isabel Muñoz, D.N.I. N° 11.943.889, CUIT 27-11943889-1, argentina, comerciante, de 51 años de edad, domiciliada en calle Doctor Luis Güemes N° 274, Salta, Capital, casada con Roberto Hugo del Milagro Dib Ashur, D.N.I. 11.658.006.

Constitución: Contrato de fecha 1° de febrero de 2007, con firmas certificadas por la escribana Marta Elena Zenteno Goytia de Gambetta, el día 1°/02/2007.

Denominación: "AQUARIUS S.R.L."

Domicilio: En la jurisdicción de la provincia de Salta. Sede en Avda. San Martín N° 1960, en la ciudad de Salta.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) comercialización y distribución de productos dietéticos y naturales en forma mayorista, y b) droguería.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad se fija en Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

Capital Social: Suscripción e Integración. El capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-), formado por cincuenta cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, que las socias suscriben e integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: Sara María Fernández, suscribe cuarenta (40) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea pesos diez mil (\$ 10.000.-) y Sonia Isabel Muñoz, suscribe diez (10) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-), el saldo pendiente de integración se integrará dentro de los tres meses contados a partir del presente.

Administración y Representación - Número y Duración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por una socia, quien revestirá el carácter de socia gerente, debiendo designarse un suplente, durará en sus funciones igual plazo que el de la sociedad. Se designa como socia gerente a Sara María Fernández y como suplente a Sonia Isabel Muñoz, constituyendo ambos domicilio especial en calle Urquiza N° 2.373, Salta, Capital, quienes aceptan en este acto los cargos por las que fueron designados, ambas socias prestan una garantía a la sociedad de un mil pesos (\$ 1.000.-).

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico y financiero de la sociedad se practicará el 31 de Enero de cada año, debiendo confeccionarse Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos por los administradores a disposición de los socios a efectos de su consideración y aprobación dentro de los ciento veinte días de la fecha del cierre del ejercicio.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 05/03/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07/03/2007

O.P. N° 10.115

F. N° 174.781

Los Tarcos S.R.L.

Fecha de Constitución: 22/06/2006

Socios: María Laura Fernández Marengo, D.N.I. 22.146.354, C.U.I.T. 23-22146354-4, argentina, comerciante, de 35 años de edad, domiciliada en Pje. San Lorenzo N° 175, Salta, soltera y María Elina Fernández Marengo, D.N.I. 28.886.059, C.U.I.T. 27-28886059-4, argentina, estudiante, de 24 años de edad, domiciliada en calle Las Tipas N° 307, Tres Cerritos, Salta, soltera.

Denominación: "Los Tarcos S.R.L."

Domicilio: En la jurisdicción de la provincia de Salta. Sede en Avda. Ragone N° 1345, en la ciudad de Salta.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Inmobiliaria: compraventa y alquiler de inmuebles; Servicios: explotación de desactivadora y molienda de granos; Agropecuaria: producción y comercialización de productos derivados del agro.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad se fija en Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

Capital Social: Suscripción e Integración. El capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), formado por quinientas cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: María Laura Fernández Marengo suscribe cuatrocientas (400) cuotas sociales e integran en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea pesos diez mil (\$ 10.000), María Elina Fernández Marengo, suscribe cien (100) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), el saldo pendiente de integración se integrara dentro de los tres meses contados a partir del presente.

Administración y Representación - Número y Duración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un socio, quien revestirá el carácter de socio gerente, debiendo designarse un suplente, duraran en sus funciones igual plazo que el de la sociedad. Se designa como socio gerente a María Laura Fernández Marengo y como suplente a María Elina

Fernández Marengo, constituyendo ambas domicilio especial en calle Dr. Luis Güemes N° 274, Salta, quienes aceptan en este acto los cargos por los que fueron designadas, prestando una garantía de \$ 1.000 cada una.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico y financiero de la sociedad se practicará el 31 de mayo de cada año, debiendo confeccionarse Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto y demás documentos ajusta-

dos a las normas legales vigentes, los que serán puestos por los administradores a disposición de los socios a efectos de su consideración y aprobación dentro de los ciento veinte días de la fecha del cierre del ejercicio.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/03/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07/03/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 10.122

F. N° 174.794

Fundación "La Comunidad en Acción" - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Fundación: "La Comunidad en Acción", domicilio Los Bejucos N° 298 Villa Las Rosas, a realizarse el día 24 de Marzo del cte. año a hs. 10:00, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance Gral., períodos 2003/04/05/06.
- 3.- Inventario.
- 4.- Elección de dos personas para firmar el Acta.
- 5.- Designación de Consejeros Temporarios.
- 6.- Presentación de la Sub - Comisión de Cultura y Deporte Acta N° 1.
- 7.- Presentación de la Sub - Comisión de Educación y Turismo Acta N° 2.

Nota: Vencido el plazo estipulado de una hora se sesionará válidamente con las personas presentes.

Oscar Corregidor
Secretario

Victoria A. B. de Hering
Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 07/03/2007

O.P. N° 10.120

F. N° 174.792

Asociación de Productores de Cerdos de Anta - Salta

ASAMBLEA CONSTITUTIVA

Se invita a los productores de cerdos del Departamento Anta a participar de la Asamblea Constitutiva de la Asociación de Productores de Cerdos de Anta, que se realizará el día viernes 23 de marzo de 2007, a las 20,00 horas en la Agencia J. V. González del INTA, sito en calle Mariano Moreno esquina Arenales, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Estatuto Social.
- 2.- Aprobación del padrón de socios.
- 3.- Elección de autoridades.
- 4.- Designación de las personas autorizadas a gestionar la personería jurídica.

Se ruega puntual asistencia.

Alejandro Mujica
Presidente Interino

Imp. \$ 15,00

e) 07/03/2007

O.P. N° 10.111

F. N° 174.767

Cooperativa de Trabajo 26 de Agosto Ltda. - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa de Trabajo 26 de Agosto Ltda., convoca a Asamblea General Ordinaria el día 23-03-07 a

Hs. 19.00, en el Local de la CTA Salta en calle Buenos Aires N° 980, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Informes del Síndico y el Auditor, por el ejercicio 2.006.
- 3.- Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.- Asociación de la Cooperativa a la Asociación Nacional de Trabajadores Autogestionados (A.N.T.A.) y a la CTA.

Quórum (Art. 32 Ley 20.337): La Asamblea, se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados; teniendo plena validez las decisiones que en la misma, se tomen.

Mabel Luciano
Secretaria
Ester Gabriela Burgos
Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 07/03/2007

O.P. N° 10.053

F. N° 174.680

Comisión Promotora Provisoria Constitutiva del Consorcio en Formación y Manejo de Regantes del Río Piedras - Salta

ASAMBLEA CONSTITUTIVA

La Comisión Promotora Provisoria Constitutiva del Consorcio en Formación y Manejo de Regantes del Río Piedras convoca a todos los usuarios a la Asamblea Constitutiva a realizarse el día 14 de Marzo de 2.007 a las 9:00 horas, en el predio de la Municipalidad de Río Piedras, sito en calle Gral. Güemes esq. Belgrano de esa localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- confección de Acta de Asamblea Constitutiva.
- 2.- confección de Estatuto Social y Reglamento de Sanciones.
- 3.- Creación de una Comisión Directiva y de una Comisión de Fiscalización.
- 4.- Aprobación del monto de prorrata.
- 5.- Constitución de domicilio legal en la ciudad de Salta.

Paula Martínez Sanín
P/El Mangrullo S.A.
Integrante Comis. Provis. Constit.
Del Cons. E/F del Río Piedras

Imp. \$ 45,00

e) 05 al 07/02/2007

RECAUDACION

O.P. N° 10.123

Saldo anterior	\$ 60.607,80
Recaudación del día 06/03/07	\$ 1.341,00
TOTAL	\$ 61.948,80

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar